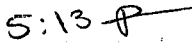


	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación Al contestar cite Radicado I-2026-08840 Id: 586974 Folios: 7 Fecha: 28-04-2026 14:35:33 Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO  ALCALDIA DE FUSAGASUGA 30 ABR 2026 5:13  SECRETARIA JURIDICA	
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		
Código: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación		
Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional		
Página 1 de 7	Aprobó: Comité técnico de calidad		

ACTA No. 2									
CIUDAD	FUSAGASUGÁ		FECHA PRESENTE ACTA			27	04	2026	
	INICIO						SUSPENSIÓN		
	REINICIO						PRORROGA		
X	ADICIÓN			X			MODIFICACIÓN		
	ENTREGA Y RECIBO						LIQUIDACIÓN		
	PAGO PARCIAL No. _____						¿OTRA CUAL? _____		
	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL								
Contrato No.	CPS 2026-0609			Fecha de Suscripción del Contrato			31	03	2026
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL MES DE LA LECTURA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA AÑO 2026								
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de UN MES Y QUINCE DIAS término contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor.			Fecha Acta de Inicio	31	03	2026	Fecha de Terminación	14 05 2026
Valor del contrato	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (\$54.057.900) incluye impuestos de ley.								
Adición No. 1	VEINTE MILLONES DE MCTE (\$20.000.000) incluye impuestos de ley.								
Valor total del contrato	SETENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (\$74.057.900) incluye impuestos de ley.								
Nombre del contratista	SOLUCIONES INTEGRALES VÍRIAL SAS NIT 901.568.358-8 DIEGO ALEJANDRO BETANCOURT PACHON CC. 82.394.838 de Fusagasugá								
Supervisor	LAURA ISABEL GUTIERREZ GARCIA Secretaria de Cultura								
Ingreso al almacén	No aplica	x	Aplica		Número		Fecha ingreso		
En el Municipio de Fusagasugá, a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil veintiséis los suscritos, Dr. GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ secretario de Gabinete y Buen Gobierno, en calidad de ORDENADOR DEL GASTO según decreto 085 de 2024; la Dra LAURA ISABEL GUTIÉRREZ GARCÍA secretaria de cultura en calidad de SUPERVISOR y el señor DIEGO ALEJANDRO BETANCOURT PACHON CC. 82.394.838 de Fusagasugá representante legal de la empresa SOLUCIONES INTEGRALES VÍRIAL SAS NIT. 901.568.358-8, en calidad de									

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación Al contestar cite Radicado I-2026-08840 Id: 586974 Folios: 7 Fecha: 28-04-2026 14:35:33 Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO Remilente: DIRECCION DE CONTRATACION Destinatario: SECRETARIA DE CULTURA
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	
Código: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 2 de 7	Aprobó: Comité técnico de calidad	

CONTRATISTA, con el objeto de suscribir Acta No. 2 de Adición No.1 y Modificación No. 1 del contrato de prestación de servicios No. CPS 2026-0609.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE LA ADICIÓN Y MODIFICACIÓN

El municipio de Fusagasugá se encuentra ejecutando el contrato de prestación de servicios No. CPS 2026-0609 cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL MES DE LA LECTURA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA AÑO 2026.

Se identificó la necesidad de fortalecer y ampliar el alcance de las actividades inicialmente previstas, en coherencia con los objetivos del Plan de Desarrollo "Fusagasugá Florece 2024-2028" y el programa Fusagasugá Ciudad Cultural. En este sentido, la Secretaría de Cultura a través de la articulación con la Secretaría de Educación ha estructurado nuevas acciones estratégicas que potencian el impacto cultural, pedagógico y social del evento, las cuales no hacían parte del alcance inicial del contrato.

Dentro del plan de acción de la Secretaría de Educación, la meta 017 traza una ruta clara: llevar a las instituciones educativas oficiales proyectos transversales en convivencia escolar, ciencia, tecnología e innovación, y lectura y escritura. Este último frente no es un componente menor, es una apuesta estructural por cambiar la relación que tienen los estudiantes con el conocimiento.

Leer bien no es solo un logro académico. Es la base sobre la que se construye el pensamiento crítico, la capacidad de comunicarse y la autonomía intelectual. Por eso, fomentar el hábito lector desde las aulas no puede reducirse a actividades rutinarias: requiere experiencias que conecten a los jóvenes con la lectura de manera genuina y memorable. En ese sentido, la participación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2026 representa una oportunidad concreta y de alto valor. La FILBo no es solo un evento, es uno de los escenarios culturales más relevantes de América Latina, donde la literatura, la innovación y el aprendizaje convergen en un ambiente que difícilmente se replica en el aula. Que los estudiantes del municipio estén ahí, frente a autores, ideas y libros en un contexto vivo y social, es exactamente el tipo de experiencia que convierte la lectura en algo propio y no impuesto.

1.1 Plan de desarrollo y/o plan de gobierno: Con la presente adición, prorroga y modificación se pretende dar cumplimiento a la siguiente meta:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
Sector	EDUCACION
Línea estratégica	FUSAGASUGÁ FLORECE CON EDUCACIÓN, OPORTUNIDADES, EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL
Programa	FUSAGASUGA CON CALIDAD EDUCATIVA.
Producto	Plan de lectura y escritura implementado.
Objetivo	Implementar estrategias y proyectos para el mejoramiento de la calidad educativa que permita el desarrollo de las competencias básicas de los estudiantes fomentando la innovación pedagógica, la ciencia, el bilingüismo, capacitación docente y el acceso a la educación superior beneficiando a incluyendo la población en condición de discapacidad, vulnerable, víctima del conflicto y perteneciente a grupos étnicos.

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación Al contestar cite Radicado I-2026-08840 Id: 586974 Folios: 7 Fecha: 28-04-2026 14:35:33 Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION Destinatario: SECRETARIA DE CULTURA
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	
Código: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 4 de 7	Aprobó: Comité técnico de calidad	

Lo anterior justifica la necesidad de adicionar recursos y ajustar los ítems contractuales para garantizar la ejecución efectiva de la estrategia.

2. DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DEL BIEN O SERVICIO A ADICIONAR O MODIFICAR

De acuerdo con lo anterior, se adiciona al contrato de prestación de servicios CPS 2026-0609 cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL MES DE LA LECTURA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA AÑO 2026 la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000) incluye impuestos de ley, sin que ello implique modificación del plazo contractual.

La presente adición corresponde a la adquisición de 1.500 boletas de ingreso para gestores culturales y estudiantes de instituciones educativas a la Feria Internacional del Libro de Bogotá, que permiten acceso y recorrido por pabellones y programación general del evento que, como resultado del acuerdo de voluntades suscrito por el PRESIDENTE EJECUTIVO - CÁMARA COLOMBIANA DEL LIBRO, la SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ y el SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, mediante el cual se obtiene un precio preferencial inferior al inicialmente pactado, generan una optimización de los recursos públicos:

Valor inicial	Adición No. 1	Valor total
\$54.057.900	\$20.000.000	\$74.057.900

3. MODIFICATORIO No. 1

Por lo anterior, se adiciona el ítem 36 a los ítems del contrato inicial quedando de la siguiente manera:

#	DESCRIPCION DEL ITEM	UND	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
30	BOLETERIA FERIA DEL LIBRO Descripción: Boletería de ingreso para gestores culturales y estudiantes de instituciones educativas a la Feria Internacional del Libro de Bogotá, que permita acceso y recorrido por pabellones y programación general del evento.	Unid ad	1.500	\$11.204.48	\$2.128.85	\$13.333.33	\$20.000.000

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación Al contestar cite Radicado I-2026-08840 Id: 586974 Folios: 7 Fecha: 28-04-2026 14:35:33 Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION Destinatario: SECRETARIA DE CULTURA
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	
Código: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 3 de 7	Aprobó: Comité técnico de calidad	

Meta cuatrienio 017	Implementar los proyectos educativos transversales en materia de: convivencia escolar; ciencia, tecnología e innovación; y, el plan de lectura y escritura en las instituciones educativas oficiales.
Indicador	Número de proyectos educativos implementados.

SECRETARÍA DE CULTURA	
Sector	CULTURA
Línea estratégica	FUSAGASUGÁ FLORECE CON EDUCACIÓN, OPORTUNIDADES, EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL
Programa	FUSAGASUGÁ CIUDAD CULTURAL
Nombre del proyecto	Fortalecimiento de los servicios institucionales fomentando el acceso efectivo a los derechos culturales en el municipio de Fusagasugá, Cundinamarca
Objetivo	Encaminar a Fusagasugá para ser una ciudad cultural en la que los habitantes puedan gozar de una oferta cultural amplia que permita el acceso efectivo a los derechos culturales de manera inclusiva, fortaleciendo al sector.
Meta cuatrienio 034	Realizar y/o apoyar eventos artísticos y/o culturales dirigidos a la población en general
Indicador	Número de eventos artísticos y/o culturales realizados y/o apoyados

1.2 Articulación con la Feria Internacional del Libro de Bogotá – FILBo 2026

La participación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2026 constituye una estrategia fundamental dentro de los procesos de promoción de lectura, formación de públicos y fortalecimiento del ecosistema cultural del municipio. En desarrollo de las gestiones adelantadas por la Secretaría de Cultura y de Educación, se logró establecer un acuerdo de voluntades con la Cámara Colombiana del Libro, organizadora del evento, mediante el cual se garantiza la entrega de mil quinientas (1.500) entradas para el ingreso de población del municipio, por un valor total de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000).

Esta gestión permite ampliar significativamente el alcance inicialmente previsto en el contrato, toda vez que dentro de la ficha técnica del mismo únicamente se contemplaba la adquisición de doscientas (200) entradas (100 para niños y 100 para adultos), lo cual resulta insuficiente frente al impacto esperado en el marco del Mes de la Lectura.

En este sentido, la articulación interinstitucional con la Secretaría de Educación permite vincular a la población estudiantil del municipio, en coherencia con sus metas de fortalecimiento de procesos pedagógicos, promoción de la lectura y acceso a escenarios de formación complementaria. Para tal efecto, dicha Secretaría realizará un aporte por valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000).

Por su parte, la Secretaría de Cultura dispone de recursos por valor de DOS MILLONES DE MIL PESOS M/CTE (\$2.000.000), los cuales serán adicionados al contrato de prestación de servicios logísticos No. CPS 2026-0609, con el fin de completar el valor requerido en el marco del acuerdo suscrito.

Ahora bien, el valor correspondiente a los costos administrativos e impuestos asociados a la operación será cubierto mediante la ejecución de los ítems de boletería ya contemplados en la ficha técnica del contrato, optimizando así los recursos previamente comprometidos y garantizando la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación Al contestar cite Radicado I-2026-08840 Id: 586974 Folios: 7 Fecha: 28-04-2026 14:35:33 Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION Destinatario: SECRETARIA DE CULTURA
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	
Código: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 6 de 7	Aprobó: Comité técnico de calidad	

CPC	META	FUENTE	BPIN	VALOR
85961	034	1.2.3.1.19	2024252900066	\$526.266

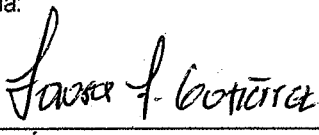
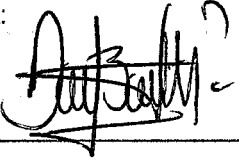
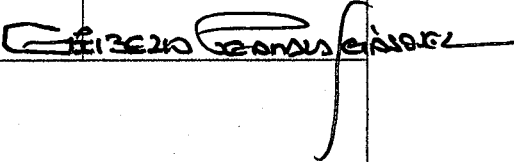
DEPENDENCIA	CÓDIGO RUBRO	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO
14.0.0 SECRETARÍA DE CULTURA	2.3.2.02.02.008.14.0.0.3301053.034	33	3301	3301053
CPC	META	FUENTE	BPIN	VALOR
85961	034	1.2.1.0.00	2024252900066	\$ 1.473.734

7. MODIFICACION DE GARANTIAS

El contratista se compromete a ampliar la cobertura de las garantías solicitadas en el contrato inicial, con sus respectivos amparos, modificados de acuerdo con la adición aquí contenida, cargando el respectivo anexo en la plataforma SECOP II.

Las demás clausulas y condiciones del contrato de prestación de servicios CPS 2026-0609 permanecerán inalterables y conservarán toda su vigencia y efecto.

No siendo otro el objeto de la presente se firma en Fusagasugá, una vez leída y aprobada por las partes, el 27 de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Firmas		
SUPERVISOR	CONTRATISTA	ORDENADOR DEL GASTO Decreto Delegación 085 del 2024
LAURA ISABEL GUTIERREZ GARCIA Secretaria de Cultura	SOLUCIONES INTEGRALES VÍRIAL SAS NIT 901568358 DIEGO ALEJANDRO BETANCOURT PACHON CC. 82394838	GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ Secretario de Gabinete y Buen Gobierno
Firma: 	Firma: 	Firma: 
GESTIÓN DOCUMENTAL: Original: Dirección de Contratación Proyectó: Luisa María Rodríguez - Contratista Secretaría de Cultura		

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación Al contestar cite Radicado I-2026-08640 Id: 586974 Folios: 7 Fecha: 28-04-2026 14:35:33 Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION Destinatario: SECRETARIA DE CULTURA
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	
Código: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 5 de 7	Aprobó: Comité técnico de calidad	

Se modifica el valor total del contrato quedando un valor total de SETENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (\$74.057.900) incluye impuestos de ley.

4. FORMA DE PAGO Y REQUISITOS

La forma de pago mantiene las condiciones pactadas inicialmente.

5. FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA ADICION EN VALOR

De acuerdo a los fundamentos de la necesidad y conveniencia, en el presente acto aplica la normatividad vigente

ADICION: Constituye una modificación del contrato en cuanto al valor del mismo, el cual no podrá ser superior al 50% del valor inicial pactado y se realizara a los contratos que están en ejecución.

NORMAS: Las normas que amparan las anteriores actuaciones son:

- Ley 80 de 1993: estatuto general de la Contratación de la Administración Publica
- Inciso final del artículo 40 de la ley 80 de 1993 "Los contratos no podrán adicionarse en mas del cincuenta por ciento 50% de su valor inicial expresado en salarios mínimos legales mensuales"
- Ley 1150 de 2007: por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

6. VALOR DE LA ADICION Y ORIGEN DE LOS RECURSOS

El valor total del contrato será de SETENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (\$74.057.900) incluye impuestos de ley.

El monto a adicionar mediante la presente acta equivale a la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000) incluye impuestos de ley.

6.1 Origen de los recursos

DEPENDENCIA	CÓDIGO RUBRO	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO
4.0.0 SECRETARÍA DE EDUCACION	2.3.2.02.02.009.4.0.0.2201047.017	22	2201	2201047
CPC	META	FUENTE	BPIN	VALOR
91121	017	1.2.1.0.00	2024252900059	\$18.000.000

DEPENDENCIA	CÓDIGO RUBRO	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO
14.0.0 SECRETARÍA DE CULTURA	2.3.2.02.02.008.14.0.0.3301053.034	33	3301	3301053

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación Al contestar cite Radicado I-2026-08840 Id: 586974 Folios: 7 Fecha: 28-04-2026 14:35:33 Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION Destinatario: SECRETARIA DE CULTURA
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	
Código: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 7 de 7	Aprobó: Comité técnico de calidad	

Revisó: Laura Isabel Gutiérrez – Secretaria de Cultura *lg*

Revisó: Juan Camilo Celemin – Secretario de Educación *jc*

Revisó: Urley Camilo Beltran – Abogado Dirección de contratación *UB*

Aprobó: Eblyn Estefany Navarro – Directora de Contratación *enul*

61

	ALCALDIA DE FUSAGASUGA	Código:	
	PROCESO SECRETARIA DE HACIENDA	Versión:	
		Página: 1 de 1	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DIS-2026040142

Nit: 890680008-4

DIRECTOR FINANCIERO Y DE PRESUPUESTO

jueves, 30 de abril de 2026

CERTIFICA:

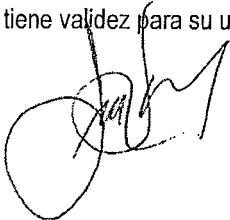
Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO		
ADICIÓN AL CPS 2026 0609 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL MES DE LA LECTURA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA AÑO 2026		
RUBRO - FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.009.4.0.0.220	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - 4.0.0 - FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS	18,000,000.00
1047.017.1.2.1.0.00	CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	
TOTAL CDP		18,000,000.00

SON:	DIEZ Y OCHO MILLONES DE PESOS MC.
------	-----------------------------------

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - 4.0.0
RESPONSABLE:	
CARGO:	

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 30/05/2026



JOSE IGNACIO MELO PRIETO
DIRECTOR FINANCIERO Y DE PRESUPUESTO

Elaboró zemayorga
Modificó:

	ALCALDIA DE FUSAGASUGA	Código:	
	PROCESO SECRETARIA DE HACIENDA	Versión:	
		Página: 1 de 1	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DIS-2026040134

Nit: 890680008-4

DIRECTOR FINANCIERO Y DE PRESUPUESTO

jueves, 30 de abril de 2026

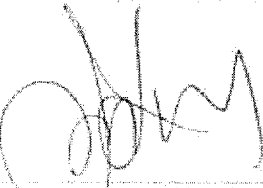
CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO		
ADICION CPS 2026 0609 PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL MES DE LA LECTURA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA AÑO 2026 (UN MES Y QUINCE DIAS)		
RUBRO - FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.008.14.0.0.33 01053.034.1.2.1.0.00	SECRETARÍA DE CULTURA - 14.0.0 - FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,473,734.00
2.3.2.02.02.008.14.0.0.33 01053.034.1.2.3.1.19	SECRETARÍA DE CULTURA - 14.0.0 - FUENTE: 1.2.3.1.19-ESTAMPILLAS	526,266.00
TOTAL CDP		2,000,000.00
SON:	DOS MILLONES DE PESOS MC.	

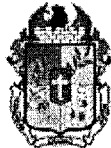
SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE CULTURA - 14.0.0
RESPONSABLE:	
CARGO:	

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 30/06/2026



JOSE IGNACIO MELO PRIETO
DIRECTOR FINANCIERO Y DE PRESUPUESTO

Elaboró: zemayorga
Modificó:



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Educación

EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

CERTIFICA

Que dentro del **Plan Anual de Adquisiciones** para la vigencia **2026** correspondiente a la SECRETARIA DE EDUCACIÓN se encuentra incluido el siguiente objeto a contratar:

Código: 78111800;82101500;90101600

Descripción: **“ADICIÓN AL CPS 2026-0609 PRESTACION DE SERVIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL MES DE LA LECTURA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA AÑO 2026”**

Por valor: \$ 18.000.000

Se expide en Fusagasugá, el día 28 de abril de 2026.

JUAN CAMILO CELEMIN MORA
Secretario de Educación

Proyectó: Disneyla Morales G. – Profesional Universitario
Archivo sistematizado: G:\GESTION DISNEYLA MORALES\2026\PLAN DE ADQUISICIONES



Secretaría de
EDUCACIÓN

Calle 6 No. 6-24 - Centro Administrativo Municipal
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
oficinajuridica@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
TELEFONOS 886 8181 – EXTENSIÓN 104-147-148-153 PISO – 3
Código Postal: 252211



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

EL SUSCRITO SECRETARIO DE CULTURA

CERTIFICA

Que dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026 correspondiente a la SECRETARÍA DE CULTURA se encuentra incluido el Contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL MES DE LA LECTURA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA AÑO 2026"**, con códigos UNSPSC 82101500, 78111800, 78101800, 90101600, 14110000, 80111600, por la suma en CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$ 56.557.317.48) valor del servicio.

La presente se expide en la ciudad de Fusagasugá, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

LAURA ISABEL GUTIÉRREZ GARCÍA
SECRETARIA DE CULTURA

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: Secretaría de Cultura

Proyecto: Luisa María Rodríguez / Contratista Secretaría de Cultura

Revisó y Aprobó: Laura Isabel Gutiérrez / Secretario de Cultura

Dirección: Calle 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca

www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co

atencionalcidudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co

Teléfonos: 886 81 81 - Fax: 886 81 86

Línea gratuita: 01 8000 12 7070

Código Postal: 252211

Página 1 de 1

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The document also notes that accurate records are necessary for the preparation of financial statements and for the calculation of taxes.

2. The second part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The document also notes that accurate records are necessary for the preparation of financial statements and for the calculation of taxes.

3. The third part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The document also notes that accurate records are necessary for the preparation of financial statements and for the calculation of taxes.

4. The fourth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The document also notes that accurate records are necessary for the preparation of financial statements and for the calculation of taxes.

5. The fifth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The document also notes that accurate records are necessary for the preparation of financial statements and for the calculation of taxes.

6. The sixth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The document also notes that accurate records are necessary for the preparation of financial statements and for the calculation of taxes.

7. The seventh part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The document also notes that accurate records are necessary for the preparation of financial statements and for the calculation of taxes.

8. The eighth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The document also notes that accurate records are necessary for the preparation of financial statements and for the calculation of taxes.

9. The ninth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The document also notes that accurate records are necessary for the preparation of financial statements and for the calculation of taxes.

	FORMATO CERTIFICADO BANCO DE PROYECTOS		Código: FO-DE-016
	INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA		Versión: 4
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Fecha de aprobación: 06/02/2026
			Página: 1 de 1
Elaboró: Profesional Universitario		Revisó: Jefe Oficina Proyectos y Cooperación Internacional	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

LA OFICINA DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA

CERTIFICA

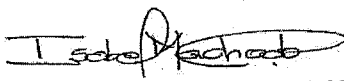
QUE EL PROYECTO RELACIONADO A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO, ENMARCADO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SEGÚN ESPECIFICACIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN:

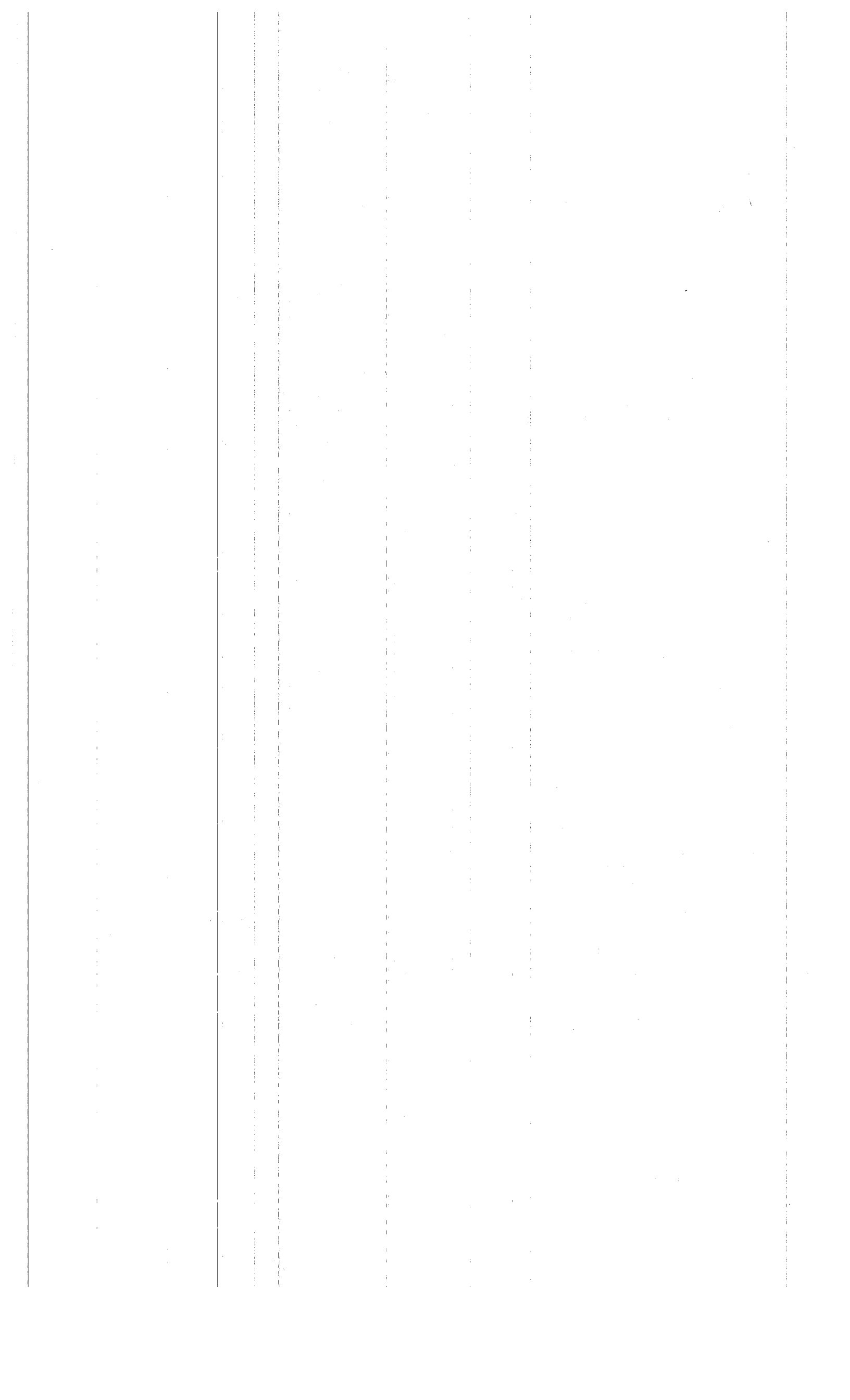
CARACTERÍSTICAS	
CODIGO PROYECTO	BPINF-0500042024 BPIN :2024252900059
NOMBRE PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS, ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PERTINENTE Y DE CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA
VALOR CUATRIENIO	3,926,490,848.53
VALOR VIGENCIA 2026	911,850,975.00
VALOR EN LETRAS	NOVECIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE
SALDO VIGENCIA 2026	111,112,615.00
METAS	
017:Implementar los proyectos educativos transversales en materia de: convivencia escolar; ciencia, tecnología e innovación; y, el plan de lectura y escritura en las instituciones educativas oficiales. 015:Realizar encuentros anuales pedagógicos de redes, escuelas de padres y foro municipal 019:Fortalecer las instituciones educativas oficiales con el aprendizaje del bilingüismo y la programación de software 018:Atender con inclusión educativa a estudiantes con discapacidad 016:Diseñar e implementar estrategias de capacitación y estímulos para directivos docentes, docentes, orientadores y estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales 021:Gestionar la oferta de nuevos programas de educación superior e incentivos para acceso de estudiantes 020:Dotar las Instituciones Educativas Oficiales con material didáctico, tecnológico e internet	
COMPONENTES	
REALIZAR ESPACIOS DE ENCUENTRO ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES EDUCATIVOS IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE MOTIVACIÓN Y ESTÍMULOS PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTES Y DOCENTES. AUMENTAR LA IMPLEMENTACIÓN LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y TRANSVERSALES AUMENTAR LA SENSIBILIDAD EN LA ATENCIÓN BAJO PILARES DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD INCREMENTAR LAS ESTRATEGIAS EN EL ACCESO A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INCENTIVOS.	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
FUSAGASUGÁ FLORECE: Un Plan Integral para el desarrollo Sostenible y Equitativo	
LINEA ESTRATÉGICA	Línea estratégica Fusagasugá florece con educación, oportunidades, equidad e inclusión social
PROGRAMA	FUSAGASUGA CON CALIDAD EDUCATIVA
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL O CORREGIMENTAL :	

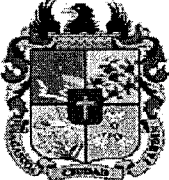
SECRETARIA/OFICINA RESPONSABLE	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN - 4.0.0
FUNCIONARIO	CELEMA·N MORA JUAN CAMILO
FECHA INSCRIPCION	13/09/2024
FECHA MODIFICACION	30/04/2026
FECHA EXPEDICION	30/04/2026
FECHA VENCIMIENTO	31/12/2026

OBSERVACIONES	SE APROPIAN RECURSOS VIG 2026 DL 186/2025, TRASLADO REC DEC 004/2026, TRASLADO REC DEC 058/2026
---------------	---

NOTA LA INSCRIPCION DEL PROYECTO NO COMPROMETE LA ASIGNACION DE RECURSOS.

 MAGDA ELIANA DÍAZ HERNÁNDEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO	 ISABEL MACHADO CADENA Jefe Oficina Proyectos y Cooperación Internacional
Elaboró	Vo.Bo.



	FORMATO CERTIFICADO BANCO DE PROYECTOS INSCRIPCIÓN INTERNOS Y EXTERNOS		Código: FO-DI-016
	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 2
			Fecha: Mayo 2021
			Página: 1 de 1
Elaboró: Profesional Universitario		Revisó: Jefe Oficina Proyectos	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

LA OFICINA DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

CERTIFICA

QUE EL PROYECTO RELACIONADO A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL BANCO DE PROYECTOS, AJUSTANDOSE AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SEGÚN ESPECIFICACIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN

CARACTERÍSTICAS	
CODIGO PROYECTO	BPINF-2000012024 BPIN :2024252900066
NOMBRE PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES FOMENTANDO EL ACCESO EFECTIVO A LOS DERECHOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA
VALOR CUATRIENIO	9,512,691,318.00
VALOR VIGENCIA 2026	1,780,844,701.00
VALOR EN LETRAS	UNO MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UNOO PESOS MCTE
SALDO VIGENCIA 2026	1,780,844,701.00
METAS	
035:Realizar proyectos que permitan crear y/o fortalecer la infraestructura cultural del municipio a cargo de la Secretaría de Cultura	
032:Beneficiar personas con procesos de formación y/o capacitación artística y cultural	
033:Brindar atención en servicios bibliotecarios a usuarios en la red municipal de Bibliotecas públicas	
034:Realizar y/o apoyar eventos artísticos y/o culturales dirigidos a la población en general	
036:Desarrollar y ejecutar estrategias de divulgación del Patrimonio cultural y arqueológico municipal	
037:Diseñar e implementar estrategias de apoyo para el fortalecimiento y la dignificación de los gestores y creadores culturales	
COMPONENTES	CONTRATACIÓN DE PERSONAL ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, PARA ATENCIÓN DE LAS BIBLIOTECAS Y PROMOCIÓN DE LECTURA EN EXTENSIÓN RURAL Y URBANA, PARA LOS TALLERES, PONENCIAS, CHARLAS Y CONFERENCIAS, LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS, JARDINERÍA, Y SERVICIOS GENERALES PARA LOS INMUEBLES DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE INTERVENCIÓN Y OBRA PARA INFRAESTRUCTURA CULTURAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, ADQUIRIR MATERIALES, ELEMENTOS Y MOBILIARIO PARA LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, PARA LA RED DE BIBLIOTECAS. ADQUIRIR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, SERVICIOS DE PUBLICIDAD, ADJUDICACIÓN DE ESTIMULOS Y PREMIACIONES, ADQUISICIÓN MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL, CONSULTORIAS, ESTUDIOS Y DISEÑOS, ADQUIRIR DOTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL, ADJUDICAR PAGOS BEPS, ADQUIRIR ELEMENTOS TECNOLOGICOS, CELEBRACIÓN DE CONVENIOS.
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
CODIGO PDM	124018
PROGRAMA	18-FUSAGASUGA CIUDAD CULTURAL,
SUBPROGRAMA	
Plan de Desarrollo Comunal o Corregimental :	
OFICINA RESPONSABLE	
Dependencia	SECRETARÍA DE CULTURA - 14.0.0
FUNCIONARIO	PADILLA NARVAEZ HUGO
FECHA INSCRIPCION	06/09/2024
FECHA MODIFICACION	05/01/2026
FECHA EXPEDICION	05/01/2026

FECHA VENCIMIENTO	31/12/2026
OBSERVACIONES	SE APROPIAN RECURSOS VIG 2026 DL 186/2025
NOTA	LA INSCRIPCION DEL PROYECTO NO COMPROMETE LA ASIGNACION DE RECURSOS-CD ANEXO

Elaboró : MAGDA LILIANA DIAZ HERNANDEZ



ISABEL MACHADO CADENA
Jefe oficina de Proyectos Y Cooperación Internacional



MAGDA LILIANA DIAZ HERNÁNDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Ficha comparativa del ajuste del proyecto

Fecha de Impresión:23/Dec/2025 08:44 AM

DEFINITIVA

En esta ficha se muestran los cambios derivados de un ajuste al proyecto. Solamente se muestran las variables ajustadas.

CÓDIGO DEL PROCESO	EJ-AJ-TER-25290-0361	TIPO DE PROCESO	Ajustes sin trámite presupuestal ET		
ESTADO DEL PROCESO	Finalizada	FECHA INICIO DEL AJUSTE	12/19/2025 11:34:18 AM	FECHA FIN DEL AJUSTE	12/23/2025 8:44:52 AM

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

BPIN	2024252900066	ESTADO	En Ejecucion		
NOMBRE DEL PROYECTO:	Fortalecimiento de los servicios institucionales fomentando el acceso efectivo a los derechos culturales en el municipio de Fusagasugá Cundinamarca				
EJECUTOR	25290 - FUSAGASUGÁ	UNIDAD RESPONSABLE	Oficina de Proyectos y Cooperación Internacional	HORIZONTE	2025 - 2028
SECTOR	Cultura	PROGRAMA	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		
VALOR TOTAL	\$ 9.584.056.019,00	APROPIACIÓN INICIAL	\$ 1.842.348.072,00	APROPIACIÓN VIGENTE	\$ 3.937.301.318,00
ALCANCE					

AJUSTES DEL PROYECTO

HORIZONTE	Base		AÑO INICIO	2025	AÑO FIN	2028
	Ajustado		AÑO INICIO	2025	AÑO FIN	2028
BENEFICIARIOS TOTALES	Personas Inicial (MGA)	89.500	EN FIRME	89.500	EN AJUSTE	89.500

De la información por producto

En esta sección se muestra la distribución de los montos de los recursos solicitados para financiar cada uno de los productos del proyecto, identificando el detalle por fuente de financiación y ubicación del producto

OBJETIVO	Fortalecer las estrategias de comunicación e interacción, que promuevan la formación de públicos culturales				
PRODUCTO	135449 - Servicio de divulgación y publicaciones -				
	ETAPA	Inversión	AVANCE FINANCIERO		AVANCE EN ACTIVIDADES
INDICADORES DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	330110000 - Publicaciones realizadas			UNIDAD DE MEDIDA
	META INICIAL (MGA)	12,0000	EN FIRME	12,0000	EN AJUSTE
					Número de publicaciones
					12,0000

INDICADORES DE PRODUCTO	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	
-------------------------	--------------------------	--

COSTOS	ENTREGABLE NIVEL I O ACTIVIDADES	Adquisición de elementos tecnológicos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación							
		VIGENCIA	EN FIRME			AJUSTADO			
		2025	\$	30.000.000,00		\$	30.000.000,00		
		2026	\$	22.000.000,00		\$	3.000.000,00		
		2027	\$	24.000.000,00		\$	24.000.000,00		
		2028	\$	26.000.000,00		\$	26.000.000,00		
		Disponer de personal para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación							
		VIGENCIA	EN FIRME			AJUSTADO			
		2025	\$	27.100.000,00		\$	27.100.000,00		
		2026	\$	26.250.000,00		\$	33.000.000,00		
		2027	\$	27.550.000,00		\$	27.550.000,00		
		2028	\$	28.800.000,00		\$	28.800.000,00		
		COSTO TOTAL DEL PRODUCTO		EN FIRME		\$	211.700.000,00	AJUSTADO	\$
JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO		Se actualiza el proyecto según el decreto 186 de 2025 "Por el cual se liquida el presupuesto de rentas, recursos de capital y apropiaciones del municipio de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprendida del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiséis (2026)"							
OBJETIVO		Fortalecer los procesos de formación artística y de fomento cultural en el municipio de Fusagasugá							
PRODUCTO		135460 - Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural -							
ETAPA		Inversión	AVANCE FINANCIERO		AVANCE EN ACTIVIDADES				
INDICADORES DE PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO				330112600 - Procesos de formación atendidos		UNIDAD DE MEDIDA	Número de procesos de formación
META INICIAL (MGA)		19,0000	EN FIRME		19,0000		EN AJUSTE	19,0000	
JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO									

COSTOS	ENTREGABLE NIVEL I O ACTIVIDADES	Adquisición del inventario necesario para el funcionamiento de procesos de formación artística y cultural					
		VIGENCIA		EN FIRME		AJUSTADO	
		2025	\$	343.935.807,00		\$	343.935.807,00
		2026	\$	103.700.000,00		\$	13.000.000,00
		2027	\$	107.000.000,00		\$	107.000.000,00
		2028	\$	121.800.000,00		\$	121.800.000,00
		Contar con el mantenimiento preventivo y correctivo para instrumentos y elementos de la secretaría de cultura					
		VIGENCIA		EN FIRME		AJUSTADO	
		2025	\$	100.000.000,00		\$	100.000.000,00
		2026	\$	27.000.000,00		\$	0,00
		2027	\$	28.000.000,00		\$	28.000.000,00
		2028	\$	29.000.000,00		\$	29.000.000,00

	COSTO TOTAL DEL PRODUCTO		EN FIRME	\$	860.435.807,00	AJUSTADO	\$	742.735.807,00
	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	Se actualiza el proyecto según el decreto 186 de 2025 "Por el cual se liquida el presupuesto de rentas, recursos de capital y apropiaciones del municipio de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprendida del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiséis (2026)"						
OBJETIVO	Fortalecer los servicios bibliotecarios que promocionan la lectura, la escritura y la oralidad en la comunidad de Fusagasugá							
PRODUCTO	135474 - Servicio de acceso a materiales de lectura -							
	ETAPA	Inversión	AVANCE FINANCIERO			AVANCE EN ACTIVIDADES		
INDICADORES DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	330109800 - Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales				UNIDAD DE MEDIDA	Número de materiales de lectura	
	META INICIAL (MGA)	600,0000	EN FIRME		600,0000	EN AJUSTE	600,0000	
	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO							

COSTOS	ENTREGABLE NIVEL I O ACTIVIDADES	Adquisición del material bibliográfico para el buen funcionamiento de la red de bibliotecas						
		VIGENCIA	EN FIRME			AJUSTADO		
		2025	\$	35.000.000,00		\$	35.000.000,00	
		2026	\$	24.000.000,00		\$	15.000.000,00	
		2027	\$	26.000.000,00		\$	26.000.000,00	
		2028	\$	28.000.000,00		\$	28.000.000,00	
	COSTO TOTAL DEL PRODUCTO		EN FIRME	\$ 113.000.000,00		AJUSTADO	\$ 104.000.000,00	
	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	Se actualiza el proyecto según el decreto 186 de 2025 "Por el cual se liquida el presupuesto de rentas, recursos de capital y apropiaciones del municipio de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprendida del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiséis (2026)"						
OBJETIVO	Fortalecer las dinámicas y actividades de los artistas, gestores y creadores del sector cultural de Fusagasugá							
PRODUCTO	135490 - Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural -							
	ETAPA	Inversión	AVANCE FINANCIERO		AVANCE EN ACTIVIDADES			
INDICADORES DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	330105400 - Estímulos otorgados			UNIDAD DE MEDIDA	Número de estímulos		
	META INICIAL (MGA)	252,0000	EN FIRME	252,0000	EN AJUSTE	252,0000		
	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO							

COSTOS	ENTREGABLE NIVEL I O ACTIVIDADES	Adjudicación de estímulos y/o premiaciones en actividades culturales para el gestor y creador cultural				
		VIGENCIA	EN FIRME		AJUSTADO	
		2025	\$	240.000.000,00	\$	240.000.000,00
		2026	\$	31.500.000,00	\$	30.000.000,00
		2027	\$	33.075.000,00	\$	33.075.000,00
		2028	\$	34.728.000,00	\$	34.728.000,00
		Adjudicación de pagos beps, reconocimientos gestor y creador cultural 10% estampilla				

			VIGENCIA		EN FIRME		AJUSTADO					
			2025	\$	284.466.737,56		\$	284.466.737,56				
			2026	\$	31.500.000,00		\$	152.513.125,00				
			2027	\$	32.968.000,00		\$	32.968.000,00				
			2028	\$	33.000.000,00		\$	33.000.000,00				
			Disponer de personal para la estructuración y desarrollo del portafolio municipal de estímulos (pme)									
			VIGENCIA		EN FIRME		AJUSTADO					
			2025	\$	18.688.000,00		\$	18.688.000,00				
			2026	\$	31.500.000,00		\$	43.808.000,00				
			2027	\$	33.075.000,00		\$	33.075.000,00				
			2028	\$	34.728.000,00		\$	34.728.000,00				
			COSTO TOTAL DEL PRODUCTO			EN FIRME		\$	839.228.737,56	AJUSTADO	\$	971.049.862,56
			JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO		Se actualiza el proyecto según el decreto 186 de 2025 "Por el cual se liquida el presupuesto de rentas, recursos de capital y apropiaciones del municipio de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprendida del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiséis (2026)"							

OBJETIVO	Brindar eventos artísticos y culturales de calidad y de fácil acceso dirigidos a la población en general							
PRODUCTO	135533 - Servicio de promoción de actividades culturales (Producto principal del proyecto) -							
	ETAPA	Inversión	AVANCE FINANCIERO			AVANCE EN ACTIVIDADES		
INDICADORES DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	330105300 - Eventos de promoción de actividades culturales realizados				UNIDAD DE MEDIDA		Número de eventos de promoción
	META INICIAL (MGA)	36,0000	EN FIRME		36,0000	EN AJUSTE		36,0000
	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO							

COSTOS	ENTREGABLE NIVEL I O ACTIVIDADES	Adjudicación de estímulos y/o premiaciones en actividades culturales						
		VIGENCIA		EN FIRME		AJUSTADO		
		2025	\$	45.000.000,00	\$	45.000.000,00		
		2026	\$	48.500.000,00	\$	1.000.000,00		
		2027	\$	52.500.000,00	\$	52.500.000,00		
		2028	\$	56.500.000,00	\$	56.500.000,00		
		Adquisición de servicios de publicidad y/o logística para el desarrollo de actividades culturales						
		VIGENCIA		EN FIRME		AJUSTADO		
		2025	\$	815.095.949,44	\$	815.095.949,44		
		2026	\$	311.390.000,00	\$	139.063.016,00		
		2027	\$	413.653.652,00	\$	413.653.652,00		
		2028	\$	421.310.000,00	\$	421.310.000,00		
		Disponer del personal para la organización de eventos						
		VIGENCIA		EN FIRME		AJUSTADO		
		2025	\$	39.000.000,00	\$	39.000.000,00		

		2026	\$	22.000.000,00	\$	42.000.000,00
		2027	\$	24.000.000,00	\$	24.000.000,00
		2028	\$	26.000.000,00	\$	26.000.000,00
	COSTO TOTAL DEL PRODUCTO		EN FIRME	\$ 2.274.949.601,44		AJUSTADO \$ 2.075.122.617,44
JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO		Se actualiza el proyecto según el decreto 186 de 2025 "Por el cual se liquida el presupuesto de rentas, recursos de capital y apropiaciones del municipio de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprendida del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiséis (2026)"				
OBJETIVO		Fortalecer los procesos de formación artística y de fomento cultural en el municipio de Fusagasugá				
PRODUCTO		135563 - Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales -				
		ETAPA	Inversión	AVANCE FINANCIERO		AVANCE EN ACTIVIDADES
INDICADORES DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	330108700 - Cursos realizados			UNIDAD DE MEDIDA	Número de cursos
	META INICIAL (MGA)	480,0000	EN FIRME	400,0000	EN AJUSTE	400,0000
	INDICADOR DE PRODUCTO	330108701 - Personas capacitadas			UNIDAD DE MEDIDA	Número
	META INICIAL (MGA)	0,0000	EN FIRME	2200,0000	EN AJUSTE	2200,0000
	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO					

COSTOS	ENTREGABLE NIVEL I O ACTIVIDADES	Disponer del personal necesario para el funcionamiento de las escuelas de formación artística y cultural				
		VIGENCIA	EN FIRME		AJUSTADO	
		2025	\$	999.344.386,00	\$	999.344.386,00
		2026	\$	525.000.000,00	\$	914.481.636,00
		2027	\$	551.971.348,00	\$	551.971.348,00
		2028	\$	584.000.000,00	\$	584.000.000,00
	COSTO TOTAL DEL PRODUCTO		EN FIRME	\$ 2.660.315.734,00	AJUSTADO	\$ 3.049.797.370,00
JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO		Se actualiza el proyecto según el decreto 186 de 2025 "Por el cual se liquida el presupuesto de rentas, recursos de capital y apropiaciones del municipio de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprendida del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiséis (2026)"				
OBJETIVO		Crear y/o fortalecer la infraestructura cultural dedicada a la exhibición y formación artística y cultural				
PRODUCTO		135564 - Estudios y diseños de infraestructura cultural -				
		ETAPA	Inversión	AVANCE FINANCIERO		AVANCE EN ACTIVIDADES
INDICADORES DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	330109400 - Estudios y diseños elaborados			UNIDAD DE MEDIDA	Número de estudios
	META INICIAL (MGA)	1,0000	EN FIRME	1,0000	EN AJUSTE	1,0000
	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO					

COSTOS	ENTREGABLE NIVEL I O ACTIVIDADES	Contar con los estudios y diseños para la creación y/o mantenimiento de infraestructura cultural								
		VIGENCIA		EN FIRME		AJUSTADO				
		2025	\$	0,00		\$	0,00			
		2026	\$	0,00		\$	0,00			
		2027	\$	100.000.000,00		\$	100.000.000,00			
		2028	\$	1.396.600,00		\$	1.396.600,00			
	COSTO TOTAL DEL PRODUCTO		EN FIRME		\$	102.396.600,00	AJUSTADO	\$	102.396.600,00	
JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO		Se actualiza el proyecto según el decreto 186 de 2025 “Por el cual se liquida el presupuesto de rentas, recursos de capital y apropiaciones del municipio de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprendida del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiséis (2026)”								
OBJETIVO		Fortalecer los servicios bibliotecarios que promocionan la lectura, la escritura y la oralidad en la comunidad de Fusagasugá								
PRODUCTO		135580 - Servicios bibliotecarios -								
ETAPA		Inversión	AVANCE FINANCIERO		AVANCE EN ACTIVIDADES					
INDICADORES DE PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO				330108500 - Usuarios atendidos		UNIDAD DE MEDIDA		Número usuarios
META INICIAL (MGA)		80000,0000	EN FIRME		80000,0000		EN AJUSTE		80000,0000	
JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO										

COSTOS	ENTREGABLE NIVEL I O ACTIVIDADES	Adquisición de materiales, elementos y/o mobiliario para el buen funcionamiento de la red de bibliotecas							
		VIGENCIA		EN FIRME		AJUSTADO			
		2025	\$	166.681.000,00		\$	166.681.000,00		
		2026	\$	50.000.000,00		\$	8.000.000,00		
		2027	\$	60.000.000,00		\$	60.000.000,00		
		2028	\$	65.000.000,00		\$	65.000.000,00		
		Disponer del personal para la atención de las bibliotecas y promoción de lectura en extensión rural y urbana							
		VIGENCIA		EN FIRME		AJUSTADO			
		2025	\$	183.264.999,00		\$	183.264.999,00		
		2026	\$	117.000.000,00		\$	167.365.380,00		
		2027	\$	132.000.000,00		\$	132.000.000,00		
		2028	\$	133.000.000,00		\$	133.000.000,00		
		Disponer del personal para los talleres, ponencias, charlas y/o conferencias							
		VIGENCIA		EN FIRME		AJUSTADO			
		2025	\$	0,00		\$	0,00		
		2026	\$	16.000.000,00		\$	0,00		
		2027	\$	20.000.000,00		\$	20.000.000,00		
		2028	\$	24.000.000,00		\$	24.000.000,00		
		COSTO TOTAL DEL PRODUCTO		EN FIRME		\$	966.945.999,00	AJUSTADO	\$

COSTOS	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	Se actualiza el proyecto según el decreto 186 de 2025 “Por el cual se liquida el presupuesto de rentas, recursos de capital y apropiaciones del municipio de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprendida del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiséis (2026)”				
OBJETIVO	Fortalecer las estrategias de comunicación e interacción, que promuevan la formación de públicos culturales					
PRODUCTO	135582 - Servicio de información para el sector artístico y cultural -					
	ETAPA	Inversión	AVANCE FINANCIERO		AVANCE EN ACTIVIDADES	
INDICADORES DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	330109900 - Sistema de información del sector artístico y cultural en operación			UNIDAD DE MEDIDA	Número de sistemasde información
	META INICIAL (MGA)	1,0000	EN FIRME	1,0000	EN AJUSTE	1,0000
	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO					

COSTOS	ENTREGABLE NIVEL I O ACTIVIDADES	Disponer de personal para la implementación y operación del sistema de información del sector artístico y cultural					
		VIGENCIA		EN FIRME		AJUSTADO	
		2025		\$ 27.840.000,00		\$ 27.840.000,00	
		2026		\$ 26.250.000,00		\$ 20.000.000,00	
		2027		\$ 27.550.000,00		\$ 27.550.000,00	
		2028		\$ 28.800.000,00		\$ 28.800.000,00	
		Desarrollo de software para la implementación y operación del sistema de información del sector artístico y cultural					
		VIGENCIA		EN FIRME		AJUSTADO	
		2025		\$ 0,00		\$ 0,00	
		2026		\$ 0,00		\$ 1.000.000,00	
		2027		\$ 0,00		\$ 0,00	
		2028		\$ 0,00		\$ 0,00	
		COSTO TOTAL DEL PRODUCTO			EN FIRME	\$ 110.440.000,00	AJUSTADO
	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	Se actualiza el proyecto según el decreto 186 de 2025 "Por el cual se liquida el presupuesto de rentas, recursos de capital y apropiaciones del municipio de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprendida del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiséis (2026)"					
OBJETIVO	Fortalecer las dinámicas y actividades de los artistas, gestores y creadores del sector cultural de Fusagasugá						
PRODUCTO	135587 - Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía -						
INDICADORES DE PRODUCTO	ETAPA	Inversión	AVANCE FINANCIERO		AVANCE EN ACTIVIDADES		
	INDICADOR DE PRODUCTO	330107400 - Encuentros realizados			UNIDAD DE MEDIDA	Número de encuentros	
	META INICIAL (MGA)	77,0000	EN FIRME	77,0000	EN AJUSTE	77,0000	
	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO						

COSTOS	ENTREGABLE NIVEL I O ACTIVIDADES	Disponer de personal para el apoyo al desarrollo de procesos del sistema municipal de cultura						18.688.000,00		
		VIGENCIA		EN FIRME		AJUSTADO		18.688.000,00		
		2025	\$	18.688.000,00		\$	18.688.000,00			
		2026	\$	31.500.000,00		\$	43.808.000,00			
		2027	\$	33.075.000,00		\$	33.075.000,00			
		2028	\$	33.331.400,00		\$	33.331.400,00			
		Disponer de personal para la organización de procesos dirigidos a artistas, investigadores, gestores, creadores y organizaciones culturales								43.808.000,00
		VIGENCIA		EN FIRME		AJUSTADO		43.808.000,00		
		2025	\$	68.722.439,00		\$	68.722.439,00			
		2026	\$	31.500.000,00		\$	43.808.000,00			
		2027	\$	33.075.000,00		\$	33.075.000,00			
		2028	\$	34.728.000,00		\$	34.728.000,00			
		Celebración de convenios para el fortalecimiento de gestores y creadores culturales								33.075.000,00
		VIGENCIA		EN FIRME		AJUSTADO		33.075.000,00		
		2025	\$	30.000.000,00		\$	30.000.000,00			
		2026	\$	0,00		\$	1.000.000,00			
		2027	\$	0,00		\$	0,00			
		2028	\$	0,00		\$	0,00			
		COSTO TOTAL DEL PRODUCTO		EN FIRME		\$	314.619.839,00	AJUSTADO	\$ 340.235.839,00	
	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO		Se actualiza el proyecto según el decreto 186 de 2025 "Por el cual se liquida el presupuesto de rentas, recursos de capital y apropiaciones del municipio de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprendida del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiséis (2026)"							
OBJETIVO		Crear y/o fortalecer la infraestructura cultural dedicada a la exhibición y formación artística y cultural								
PRODUCTO		135600 - Infraestructuras culturales dotadas -								
ETAPA		Inversión	AVANCE FINANCIERO		AVANCE EN ACTIVIDADES					
INDICADORES DE PRODUCTO		330112700 - Infraestructuras culturales dotadas				UNIDAD DE MEDIDA	Número de infraestructuras			
META INICIAL (MGA)		3,0000	EN FIRME		3,0000	EN AJUSTE	3,0000			
JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO										

COSTOS	ENTREGABLE NIVEL I O ACTIVIDADES	Disponer de las dotaciones para la infraestructura cultural a cargo de la secretaría de cultura					
		VIGENCIA	EN FIRME		AJUSTADO		
		2025	\$	10.000.000,00	\$	10.000.000,00	
		2026	\$	30.000.000,00	\$	3.000.000,00	
		2027	\$	33.865.000,00	\$	33.865.000,00	
		2028	\$	0,00	\$	0,00	
		COSTO TOTAL DEL PRODUCTO		EN FIRME	\$	73.865.000,00	AJUSTADO \$ 46.865.000,00

COSTOS	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	Se actualiza el proyecto según el decreto 186 de 2025 “Por el cual se liquida el presupuesto de rentas, recursos de capital y apropiaciones del municipio de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprendida del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiséis (2026)”				
OBJETIVO	Crear y/o fortalecer la infraestructura cultural dedicada a la exhibición y formación artística y cultural					
PRODUCTO	135606 - Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural -					
	ETAPA	Inversión	AVANCE FINANCIERO		AVANCE EN ACTIVIDADES	
INDICADORES DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	330106800 - Infraestructura cultural intervenida			UNIDAD DE MEDIDA	Número de infraestructuras culturales
	META INICIAL (MGA)	3,0000	EN FIRME	3,0000	EN AJUSTE	3,0000
	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO					

COSTOS	ENTREGABLE NIVEL I O ACTIVIDADES	Adquisición de materiales para el mantenimiento de la infraestructura cultural a cargo de la secretaría de cultura		
		VIGENCIA	EN FIRME	AJUSTADO
		2025	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
		2026	\$ 10.000.000,00	\$ 8.000.000,00
		2027	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
		2028	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
		Contar con la intervención, mantenimiento, recuperación y/o restauración de bienes materiales de patrimonio cultural e infraestructura cultural		
		VIGENCIA	EN FIRME	AJUSTADO
		2025	\$ 334.000.000,00	\$ 334.000.000,00
		2026	\$ 110.000.000,00	\$ 43.000.000,00
		2027	\$ 119.593.000,00	\$ 119.593.000,00
		2028	\$ 0,00	\$ 0,00
		Disponer de personal para el desarrollo de procesos de intervención y obra para infraestructura cultural a cargo de la secretaría de cultura		
		VIGENCIA	EN FIRME	AJUSTADO
		2025	\$ 84.474.000,00	\$ 84.474.000,00
		2026	\$ 39.000.000,00	\$ 54.997.544,00
		2027	\$ 42.000.000,00	\$ 42.000.000,00
		2028	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00
		Disponer del personal para servicios de mantenimiento de espacios, jardinería, y/o servicios generales para los inmuebles que hacen parte de la infraestructura cultural a cargo de la secretaría de cultura		
		VIGENCIA	EN FIRME	AJUSTADO
		2025	\$ 0,00	\$ 0,00
		2026	\$ 43.890.000,00	\$ 0,00
		2027	\$ 46.523.000,00	\$ 46.523.000,00
		2028	\$ 49.314.000,00	\$ 49.314.000,00
		Disponer de las dotaciones para la infraestructura cultural a cargo de la secretaría de cultura		
		VIGENCIA	EN FIRME	AJUSTADO

		2025	\$	20.000.000,00	\$	20.000.000,00
		2026	\$	0,00	\$	0,00
		2027	\$	0,00	\$	0,00
		2028	\$	0,00	\$	0,00
	COSTO TOTAL DEL PRODUCTO		EN FIRME	\$	984.794.000,00	AJUSTADO \$ 887.901.544,00
	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	Se actualiza el proyecto según el decreto 186 de 2025 "Por el cual se liquida el presupuesto de rentas, recursos de capital y apropiaciones del municipio de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprendida del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiséis (2026)"				

FUENTES DE FINANCIACIÓN	ETAPA	Inversión	TIPO ENTIDAD	Municipios	TIPO RECURSO	Propios
	ENTIDAD	Territorial - FUSAGASUGÁ - Propios				
		VIGENCIA		EN FIRME		AJUSTADO
		2025	\$	3.176.460.757,00	\$	3.176.460.757,00
		2026	\$	1.042.998.000,00	\$	1.158.781.648,00
		2027	\$	1.313.001.500,00	\$	1.313.001.500,00
		2028	\$	1.116.239.400,00	\$	1.116.239.400,00
	ETAPA	Inversión	TIPO ENTIDAD	Municipios	TIPO RECURSO	SGP - Propósito General Cultura
	ENTIDAD	Territorial - FUSAGASUGÁ - SGP - Propósito General Cultura				
		VIGENCIA		EN FIRME		AJUSTADO
		2025	\$	760.840.561,00	\$	760.840.561,00
		2026	\$	666.482.000,00	\$	622.063.053,00
		2027	\$	700.472.500,00	\$	700.472.500,00
		2028	\$	736.196.600,00	\$	736.196.600,00
	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	Se actualiza el proyecto según el decreto 186 de 2025 "Por el cual se liquida el presupuesto de rentas, recursos de capital y apropiaciones del municipio de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprendida del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiséis (2026)"				

OBSERVACIONES GENERALES DE LOS AJUSTES

Se firma la viabilidad del ajuste al proyecto de acuerdo con el Decreto No. 186 de 2025 Liquidación del presupuesto vigencia 2026.

Funcionarios que emiten concepto		Área/dependencia	Firma
Elaboró	Yenny Sofia Díaz Hernández	Secretaria de Cultura	
Emitió	Magda Liliana Díaz Hernández	Oficina de Proyectos y Cooperación Internacional	 MAGDA LILIANA DÍAZ HERNÁNDEZ PROFESOR UNIVERSITARIO

	FORMATO DE VERIFICACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y EL COMPONENTE PRESUPUESTAL		Código: FO-DE-015
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 4
			Fecha de aprobación: 02/05/2025
			Página 1 de 1
Elaboró: Profesional Universitario		Revisó: Director de Planeación Socioeconómica e Inversión	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

CONSECUTIVO No.	20260801	FECHA	30/04/2026
------------------------	-----------------	--------------	-------------------

BANCO DE PROYECTOS	
CODIGO	BPINF-0500042024 - Bpin:2024252900059
NOMBRE	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS, ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PERTINENTE Y DE CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA
PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO AL CUAL APLICA	
CODIGO	124013
NOMBRE	13-FUSAGASUGA CON CALIDAD EDUCATIVA,
SUBPROGRAMA	

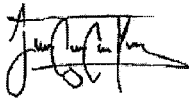
MONTO TOTAL DEL PROYECTO	911,850,975.00
VALOR EN LETRAS: NOVECIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE	

META DEL PRODUCTO	
META	Implementar los proyectos educativos transversales en materia de: convivencia escolar; ciencia, tecnología e innovación; y, el plan de lectura y escritura en las instituciones educativas oficiales.
INDICADOR	Número de proyectos educativos implementados
DESTINO : ADICIÓN AL CPS 2026 0609 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL MES DE LA LECTURA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA AÑO 2026	

COMPONENTES A EJECUTAR	
REALIZAR ESPACIOS DE ENCUENTRO ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES EDUCATIVOS IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE MOTIVACIÓN Y ESTÍMULOS PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTES Y DOCENTES.	

VALOR A EJECUTAR		
RUBRO / FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.009.4.0.0.2201047.017.1.2.1.0.00 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - 4.0.0 / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION, Meta:017, CpC:91121		18,000,000.00
TOTAL		\$18,000,000.00
VALOR EN LETRAS : DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE		

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	GENERAL
-----------------------------	----------------

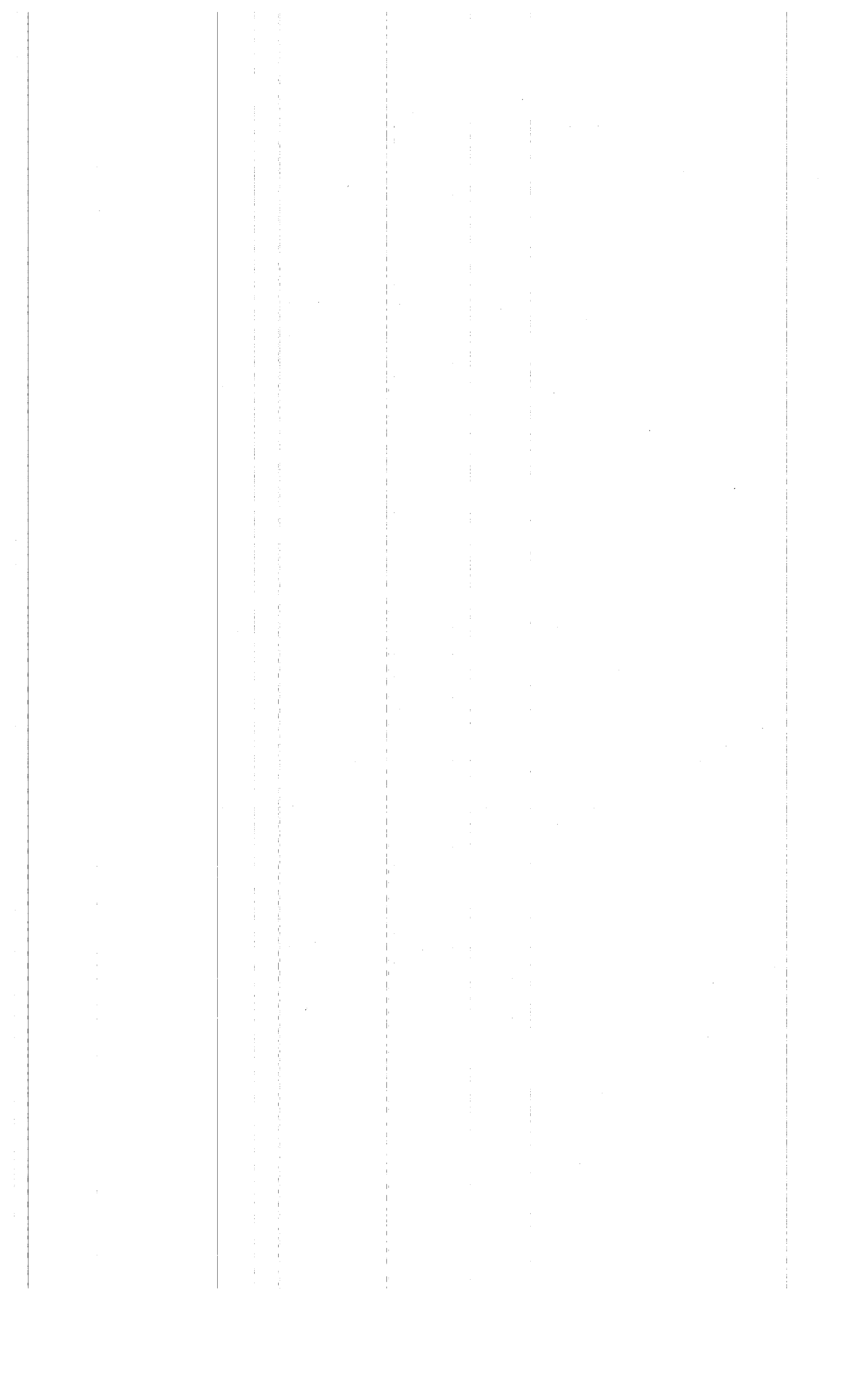


PERSONA Responsable	CELEMÁN MORA JUAN CAMILO
Dependencia	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - 4.0.0

El suscrito responsable certifica que la información aquí consignada es concordante con el Plan de Desarrollo y da cumplimiento al Plan de Acción de vigencia, como también hace parte de los componentes del proyecto y su valor proviene del presupuesto inscrito en el Banco de Proyectos y Sistema Presupuestal. El presente documento no constituye aval ni certificación de carácter financiero de conformidad con el marco normativo y funcional vigente.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA E INVERSIÓN
--

REVISO :BUITRAGO ARIAS EMMA 	APROBO :FELIPE A. BENAVIDES A.  FELIPE ALEJANDRO BENAVIDES APOLINAR DIRECTOR SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
---	--



	FORMATO DE VERIFICACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y EL COMPONENTE PRESUPUESTAL		Código: FO-DE-015
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 4
			Fecha de aprobación: 02/05/2025
			Página 1 de 1
Elaboró: Profesional Universitario		Revisó: Director de Planeación Socioeconómica e Inversión	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

CONSECUTIVO No.	20260795	FECHA	29/04/2026
-----------------	----------	-------	------------

BANCO DE PROYECTOS	
CODIGO	BPINF-2000012024 - Bpin:2024252900066
NOMBRE	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES FOMENTANDO EL ACCESO EFECTIVO A LOS DERECHOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA

PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO AL CUAL APLICA	
CODIGO	124018
NOMBRE	18-FUSAGASUGÁ CIUDAD CULTURAL,
SUBPROGRAMA	

MONTO TOTAL DEL PROYECTO	1,780,844,701.00
VALOR EN LETRAS:UN MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UNO PESOS MCTE	

META DEL PRODUCTO	
META	Realizar y/o apoyar eventos artísticos y/o culturales dirigidos a la población en general
INDICADOR	Número de eventos artísticos y/o culturales realizados y/o apoyados
DESTINO : ADICION CPS 2026 0609 PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL MES DE LA LECTURA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA AÑO 2026	

COMPONENTES A EJECUTAR	
CONTRATACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	

VALOR A EJECUTAR		
RUBRO / FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.008.14.0.0.3301053.034.1.2.3.1.19	SECRETARÍA DE CULTURA - 14.0.0 / ESTAMPILLAS, Meta:034, CpC:85961	526,266.00
2.3.2.02.02.008.14.0.0.3301053.034.1.2.1.0.00	SECRETARÍA DE CULTURA - 14.0.0 / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION, Meta:034, CpC:85961	1,473,734.00
TOTAL		\$2,000,000.00
VALOR EN LETRAS : DOS MILLONES DE PESOS MCTE		

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	GENERAL
----------------------	---------

Laura P.

PERSONA Responsable	GUTIERREZ GARCIA LAURA ISABEL
Dependencia	SECRETARÍA DE CULTURA - 14.0.0

El suscrito responsable certifica que la información aquí consignada es concordante con el Plan de Desarrollo y da cumplimiento al Plan de Acción de vigencia, como también hace parte de los componentes del proyecto y su valor proviene del presupuesto inscrito en el Banco de Proyectos y Sistema Presupuestal. El presente documento no constituye aval ni certificación de carácter financiero de conformidad con el marco normativo y funcional vigente.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA E INVERSIÓN

REVISO :BUITRAGO ARIAS EMMA		APROBO :FELIPE A. BENAVIDES A.	 FELIPE ALEJANDRO BENAVIDES APOLIKAR DIRECTOR SECRETARIA DE PLANEACIÓN
-----------------------------	---	--------------------------------	--

